GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

Nº Interno : 2884873

MINISTERIO DEL INTERIOR MINTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 82218

SANTIAGO, 17 de Octubre de 2011

VISTO: estos antecedentes; informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio (0) N٥ 6786 de fecha 03 de Octubre de 2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución ${
m N}^{\circ}$ 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. INVERSIONISTA, en la condición de TITULAR a Coralie LE-BREÜS de nacionalidad FRANCESA, válida desde el 08 de Octubre de 2011 y hasta el 08 de Octubre de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.-Policía a Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Extranjeria Migración

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del

Ministerio del Interior

CDH/PVS/VGL [308] 17/10/2011 Distribución:

1. - Policía Internacional

2.- Archivo

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA BECKION VIBAB